Resolución Nº 313 /2014

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, RESPECTIVAMENTE. ID Nº 276.042"

Pilar, 14 de noviembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 209 del 8 de Agosto del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se autoriza a iniciar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU"** que incluye la licitación de los Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente. ID Nº 276.042;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional y publicado en el portal de la DNCP;

La Adenda Nº 1 mediante la cual se aclaran las Secciones II "Criterios de Evaluación" y la Adenda No. 2 donde se aclara diversas páginas y se modifican requerimientos de los Lotes No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente del Pliego General de Bases y Condiciones;

Las publicaciones realizadas en los periódicos de gran circulación, de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

Las cotizaciones presentadas por las empresas que se presentaron y el Acta de fecha 6 de noviembre del 2014, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2014;

El Informe Nº 1/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe No. 1/2014 de fecha 14 de Noviembre de 2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU"** para los **Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** respectivamente. ID Nº 276.042;

Art. 2°.- **ADJUDICAR** las obras identificadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014, "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ"** DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ" **Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** ID Nº 276.042, a favor de la firma **FORNERON HERMANOS**, en la suma de **Gs. 1.034.102.900. (Guaraníes: Un mil treinta y cuatro millones ciento dos mil novecientos)**, IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

YENNY MARTINO BAEZ PIN
Secretaria General

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador

Resolución Nº 317/2014

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" EN LOS LOTES No. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 RESPECTIVAMENTE. ID Nº 276.042"

Pilar, 17 de noviembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 209 del 8 de Agosto del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se autoriza a iniciar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" EN LOS LOTES No. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 RESPECTIVAMENTE. ID Nº 276.042";

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional y publicado en el portal de la DNCP;

La Adenda Nº 1 mediante la cual se aclaran las Secciones II "Criterios de Evaluación" y la Adenda No. 2 donde se aclaran diversas páginas del Pliego General de Bases y Condiciones;

Las publicaciones realizadas en los periódicos de gran circulación, de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

Las cotizaciones presentadas por las empresas que se presentaron y el Acta de fecha 6 de noviembre del 2014, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2014;

El Informe Nº 2/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe Nº 2/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU"** para los **Lotes No. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** respectivamente. ID Nº 276.042;

Art. 2°.- **ADJUDICAR** las obras identificadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014, "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ"** DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"

Lote Nº 10 ID Nº 276.042, a favor de la firma **BGF S.A.**, en la suma de **Gs. 709.049.591. (Guaraníes: SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO)**,

Lote Nº 11 a favor de la firma **JMG CONSTRUCTORA**, en la suma de **Gs. 771.944.940. (Guaraníes: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA)**,

Lote Nº 12 a favor de la firma **JMG CONSTRUCTORA**, en la suma de **Gs. 611.013.585 (Guaraníes: SEIS CIENTOS ONCE MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO)**,

Lote Nº 13 a favor de la firma **CONSORCIO MG**, en la suma de **Gs. 620.538.603 (Guaraníes: SEIS CIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS TRES)**,

Lote Nº 14 a favor de la firma **BGF S.A.**, en la suma de **Gs. 1.068.360.711 (Guaraníes: UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE)**,

Lote Nº 15 a favor de la firma **JMG CONSTRUCTORA**, en la suma de **Gs. 747.769.650 (Guaraníes: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CINCIENTA)**,

Lote Nº 16 a favor de la firma **JMG CONSTRUCTORA**, en la suma de **Gs. 501.241.377 (Guaraníes: QUINIENTOS UN MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRES CIENTOS SETENTA Y SIETE)**,

Lote Nº 17 a favor de la firma **BGF S.A.**, en la suma de **Gs. 969.939.584 (Guaraníes: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**,

Lote Nº 18 a favor de la firma **CONSORCIO MG**, en la suma de **Gs. 1.137.117.768 (Guaraníes: UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO)**,

Lote Nº 19 a favor de la firma **CONSTRUVIP**, en la suma de **Gs. 1.146.789.025 (Guaraníes: UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO)**,

Lote Nº 20 a favor de la firma **BGF S.A.**, en la suma de **Gs. 448.759.502 (Guaraníes: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

YENNY MARTINO BAEZ PIN
Secretaria General

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador

Resolución Nº 314/2014

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" EN EL LOTE No. 9. ID Nº 276.042."

Pilar, 14 de noviembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 209 del 8 de Agosto del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se autoriza a iniciar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" en el Lote No. 9. ID Nº 276.042.";

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional y publicado en el portal de la DNCP;

La Adenda Nº 1 mediante la cual se aclaran las Secciones II "Criterios de Evaluación" y la Adenda No. 2 donde se aclaran diversas páginas del Pliego General de Bases y Condiciones;

Las publicaciones realizadas en los periódicos de gran circulación, de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

Las cotizaciones presentadas por las empresas que se presentaron y el Acta de fecha 6 de noviembre del 2014, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2014;

El Informe Nº 3/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado a la única oferta presentada por la firma BGF S.A. que ha cotizado el Lote No. 9, sobre la base de las consideraciones expuestas por el referido Comité de Evaluación;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe Nº 3/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 SOBRE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU" en el Lote Nº 9. ID Nº 276.042;

Art. 2°.- **ADJUDICAR** la obra identificada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014, "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ"** DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ", **Lote Nº 9 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO"**. ID Nº 276.042, a favor de la firma **BGF S.A.**, en la suma de **Gs. 39.568.135.002 (Guaraníes: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOS)**, IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

YENNY MARTINO BAEZ PIN
Secretaria General

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador